



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

Otzoloapan, Estado de México, a 11 de octubre de 2019.

**C. MA. JUVENTINA VARGAS JARAMILLO
PRESENTE:**

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 113, 115, 116, 117 y 128 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, relacionados con el artículo 31, Fracciones IX y XVII, 48 Fracciones VI y XIII de la Ley Orgánica Municipal y el Acuerdo de Cabildo del 01 de enero de 2019, que me autoriza nombrar y remover libremente de acuerdo a la Ley, a los titulares de las áreas de la Administración Pública Municipal, en mérito a lo anterior tengo a bien nombrarla como:

**DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL
MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN.**

Exhortándole para que en términos de la protesta de ley que rindiera ante el H. Ayuntamiento, procure con su capacidad y vocación de servicio la consecución de los objetivos de gobierno y de la administración que nos hemos propuesto a favor de la ciudadanía.

ATENTAMENTE

**C. LIZBETH NUÑEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

